



CRESON
Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora

Congreso Nacional para el FORTALECIMIENTO y TRANSFORMACIÓN de las Escuelas Normales Públicas

La Secretaría de Educación Pública y la Subsecretaría de Educación Superior mediante la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación y el Mecanismo de Coordinación Nacional, a través del Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora

CONVOCAN

A las Escuelas Normales en el Estado de Sonora a participar en el Congreso Nacional para el Fortalecimiento y Transformación de las Escuelas Normales Públicas.

Propósito General:

- Generar un consenso nacional que involucre a todos los actores de la comunidad normalista para configurar un Proyecto Nacional de las Escuelas Normales vinculando a la transformación del país.

1
etapa

Participación por Escuela

1. Propiciar un espacio de reflexión en cada Escuela Normal del 25 al 29 de marzo del presente año, donde participe toda la comunidad normalista.
2. La forma de participación será mediante mesas de trabajo para abordar los siguientes ejes de discusión:
 - El docente que queremos formar para la transformación del país.
 - La Escuela Normal, proyección hacia futuro.
 - Desarrollo profesional de los formadores.
 - Autonomía para las Escuelas: ¿qué tipo de autonomía necesitamos?
 - Ruta curricular: ¿qué hacer y hacia dónde ir?
3. Se deberá instalar una mesa de trabajo por cada eje:
 - Se elegirá un moderador y un relator donde este último, se encargará de redactar el documento producto del consenso de la mesa de trabajo, el cual será firmado por los participantes.
 - Serán cinco documentos por cada escuela los que se realicen, los cuales deberán contener al menos los siguientes apartados: problemática, propósito, propuesta y conclusiones en un máximo de diez cuartillas.
4. Después de haber propiciado los distintos espacios de reflexión, cada Escuela Normal deberá elegir a solo un delegado por cada una de las mesas de trabajo.
 - La elección de los delegados se definirá en las mismas mesas de trabajo por votación directa de los participantes privilegiando el consenso.
 - Estos delegados participarán en mesas de trabajo estatales con carácter resolutivo.
5. El plazo para notificar quiénes serán los delegados será hasta el 29 de marzo del presente año, no habrá prórrogas.

2
etapa

Participación por estado

1. Propiciar un espacio de reflexión en Sonora el 2 y 3 de abril del presente año, donde participen todos los delegados de las mesas de trabajo de cada Escuela Normal.
2. Se instalará una mesa de trabajo por cada eje de discusión desarrollados en las Escuelas Normales.
 - Participan ocho Escuelas Normales con un delegado cada una.
3. En cada mesa de trabajo se elegirá un moderador y un relator, este último será el encargado de redactar el documento producto del trabajo de la mesa el cual será firmado por los participantes.
 - El producto por cada eje de discusión deberá contener al menos los siguientes apartados: problemática, propósito, propuesta y conclusiones en un máximo de diez cuartillas.
 - Los documentos derivados de las distintas mesas de trabajo, tendrán que ser firmados por todas y todos los participantes de la mesa y será incorporado a una plataforma donde podrá ser consultado abiertamente.
4. En plenaria y por votación directa, se elegirá a los delegados por Unidad Académica (participan todos los integrantes de las mesas de trabajo).
 - La participación de los delegados será de carácter resolutivo en el marco del Congreso Nacional para el Fortalecimiento y Transformación de las Escuelas Normales públicas.
 - El plazo para notificar quiénes serán los delegados y su eje de participación será hasta el 8 de abril del presente año, no habrá prórroga.

3
etapa

Participación en el Congreso Nacional

1. El Congreso Nacional para el Fortalecimiento y Transformación de las Escuelas Normales Públicas se llevará a cabo los días 6 y 7 de mayo del presente año en la Ciudad de México.
 - Se analizarán las necesidades específicas de cada institución a partir de sus contextos diferenciados.
 - La participación es de carácter resolutiva y democrática.
 - Los delegados serán portavoces de sus entidades.
2. Participará la Rectora de Formación Docente e Investigación Educativa de los tres existentes en el país que tendrán voz pero no voto.
3. Las autoridades de Educación Normal de cada entidad, servidores y directivos de las Escuelas Normales públicas del país, serán facilitadores de estos procesos democráticos y contribuirán a la participación activa de toda la comunidad normalista.

Los asuntos no previstos en esta convocatoria los resolverá la Rectoría del CRESON.



SEC
Secretaría
de Educación y Cultura

SONORA